



MEMORANDO

Para: **ANIBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO**
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: **SILENIA NEIRA TORRES**
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 20 de agosto de 2021

Radicado Asociado:

Asunto: Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal, PAC y Pasivos Exigibles de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, segundo trimestre 2021.

Respetado Doctor Fernández, reciba un atento saludo.

En atención al marco normativo en materia de Ejecución Presupuestal, PAC y Pasivos Exigibles, contemplada en la Ley 87 de 1993, en cumplimiento de los Decretos 115 de 1996, 371 de 2020, 4836 de 2011, 370 y 2710 de 2014, 1082 de 2015, 816 de 2016 y la Resolución 191 de 2017, así como las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría 2021, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las medidas implementadas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, correspondiente al segundo trimestre de 2021, documento que se adjunta, para su control y seguimiento.

Cordialmente,

SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Seguimiento Austeridad en el Gasto, segundo trimestre 2021.
Copia: Dr. Reinaldo Ruíz Solórzano. Subsecretaría de Gestión Institucional
Proyectó: Diana Marcela Montaña – Contratista OCI
Revisó: Silenia Neira Torres – Jefe Oficina de Control Interno
Archivado en: Oficina de Control Interno 13.17. Informes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, PAC, PASIVOS EXIGIBLES

II TRIMESTRE 2021

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO AGOSTO 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

TABLA DE CONTENIDO

CONTEXTO Y LEGITIMIDAD	3
OBJETIVO Y ALCANCE	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
METODOLOGÍA APLICADA	3
NORMATIVIDAD Y CRITERIOS APLICABLES	4
1. De la Ejecución Presupuestal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a Junio 2021.	4
2. Ejecución presupuestal por unidad ejecutora	7
3. Ejecución acumulada de la vigencia en giros	10
4. Ejecución Presupuestal Reservas rubro de inversión	13
5. Ejecución del PAC	15
6. Pasivos Exigibles	16
CONCLUSIONES	17
RECOMENDACIONES	18



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, PAC Y PASIVOS EXIGIBLES, SEGUNDO TRIMESTRE 2021

CONTEXTO Y LEGITIMIDAD

En desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (en adelante, SDSCJ), en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento y de conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2021 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, procedió a realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal, PAC y pasivos exigibles correspondientes al segundo trimestre de 2021.

OBJETIVO Y ALCANCE

Analizar, verificar y evaluar la ejecución presupuestal, el PAC y los pasivos exigibles de la SDSCJ correspondiente al segundo trimestre de 2021, para emitir las recomendaciones a que haya lugar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el porcentaje de avance de la ejecución presupuestal de la SDSCJ, el indicador de PAC frente al inicialmente programado para la vigencia 2021.
- Evaluar la ejecución presupuestal a 30 de junio de 2021 generada en BOGDATA, y comparar el comportamiento de los meses de abril, mayo y junio.
- Revisar la ejecución de las reservas presupuestales constituidas a 30 de junio de 2021.
- Verificar la gestión de la depuración de los pasivos exigibles, y el avance en la ejecución presupuestal de las reservas presupuestales correspondientes al segundo trimestre 2021.
- Emitir recomendaciones pertinentes conforme a lo evidenciado durante el ejercicio auditor.

METODOLOGÍA APLICADA

Para el seguimiento a la ejecución presupuestal, PAC y pasivos exigibles al segundo trimestre de 2021 se aplicaron las técnicas de auditoría, como: pruebas analíticas, recalcular, comprobación y revisión selectiva. Para ello, se realizó:

- Verificación de la aplicación de la normatividad relacionada.
- Solicitud, recopilación y análisis de información del presupuesto asignado para la ejecución presupuestal PAC y pasivos exigibles.
- Análisis de los informes: de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones del sistema de presupuesto distrital- PREDIS, tanto de vigencia como de reserva, de programación PAC y ranking de la programación expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, de programación inicial de PAC generado del aplicativo SISPAC, programación vs ejecución por rubro-fuente y por entidad del aplicativo SISPAC, y pasivos exigibles.



NORMATIVIDAD Y CRITERIOS APLICABLES

- Ley 87 de 1993. *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.”*
- Ley 80 de 1993. *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.*
- Decreto 111 de 1996. *“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.*
- Decreto 115 de 1996. *“Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.”*
- Decreto 371 de 2010. *“Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital”.*
- Decreto 4836 de 2011 *“Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto.”*
- Decreto 370 de 2014. *“Por medio del cual se establecen normas relacionadas con el Programa Anual de Auditoría a cargo de las Unidades u Oficinas de Control Interno; la presentación de reportes por parte de los responsables de tales dependencias al/la alcaldesa/sa Mayor, y se dictan otras disposiciones”.*
- Decreto 2710 de 2014 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2015”.*
- Decreto 1082 de 2015. *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”*
- Resolución 191 del 22 de septiembre de 2017 *“Por medio de la cual se adopta el Manual Operativo del Presupuesto del Distrito Capital”.*
- Decreto 816 de 2016. *“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 744 del 6 de diciembre de 2019, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”*

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

1. DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JUNIO 2021.¹

Según el Decreto 328 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la SDSCJ para el cumplimiento de sus metas y objetivos para la vigencia 2021, cuenta con un presupuesto inicial de \$587.543.197.000, una apropiación disponible a junio de 2021 por \$580.180.197.000 producto de una reducción presupuestal por \$7.363.000.000 en cumplimiento del Decreto 160 del 30 de abril de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. A 30 de junio, presenta una ejecución por \$268.255.575.976 correspondiente al 46,24% de la apropiación disponible y unos giros acumulados por \$74.770.884.041 que corresponden al 12,89% de la apropiación. El detalle del presupuesto se presenta de la siguiente manera:

¹ Es una herramienta de política gubernativa, mediante la cual se asignan recursos y se determinan gastos, para cubrir los objetivos trazados en los planes de desarrollo económico y social, para la vigencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Concepto	Apropiación Inicial	Modificaciones y Reducción	Apropiación Disponible	Porcentaje
Unidad Ejecutora 01 - Gestión Institucional	173.408.562.000	7.363.000.000	166.045.562.000	28,62%
Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad	414.134.635.000	0	414.134.635.000	71,38%
Total Presupuesto 2021	\$587.543.197.000	\$7.363.000.000	\$580.180.197.000	100,00%

Tabla N° 1 Ejecución presupuestal Vigencia UE01 – UE02 2021- Fuente: Sistema BOGDATA

Para la vigencia 2021, el presupuesto asignado a la SDSCJ está dividido en dos (2) Unidades Ejecutoras.

UNIDAD EJECUTORA 01

El presupuesto inicial de la Unidad Ejecutora 01, fue por valor de \$173.408.562.000, para funcionamiento \$81.994.328.000 y para inversión \$91.414.234.000. En la vigencia se han presentado modificaciones acumuladas a 30 de junio de 2021 por valor de \$7.363.000.000.

RUBRO	APROPIACION PRESUPUESTAL INICIAL	MODIFICACIONES	DISPONIBLE
FUNCIONAMIENTO	81.994.328.000	2.200.000.000	79.794.328.000
INVERSIÓN	91.414.234.000	5.163.000.000	86.251.234.000
TOTAL	173.408.562.000	7.363.000.000	166.045.562.000

Tabla N° 2. Apropiación presupuestal Vigencia UE01 2021- Fuente: Sistema BOGDATA

A junio 30 de 2021 el presupuesto de inversión está dividido en 7 proyectos con el siguiente saldo disponible:

PROYECTO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS	DISPONIBLE VIGENCIA 2021
7692 Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	14.187.236.000	1.798.000.000	12.389.236.000
7640 Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá D.C.	9.113.814.000	2.172.242.551	6.941.571.449
7765 Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	33.054.864.000	1.192.757.449	31.862.106.551
7695 Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	10.155.743.000	-	10.155.743.000
7776 Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	13.249.926.000	-	13.249.926.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PROYECTO		APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS	DISPONIBLE VIGENCIA 2021
7781	Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	2.002.097.000	-	2.002.097.000
7777	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá.	9.650.554.000	-	9.650.554.000
TOTAL		91.414.234.000	5.163.000.000	86.251.234.000

Tabla N° 3. Apropiación presupuestal inversión UE01 2021- Fuente: Sistema BOGDATA.

UNIDAD EJECUTORA 02

De la Unidad Ejecutora 02, el presupuesto inicial fue de \$414.134.635.000 sin presentar modificaciones acumuladas con corte a 30 de junio de 2021, distribuida de la siguiente manera:

PROYECTO		APROPIACION PRESUPUESTAL INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS	DISPONIBLE VIGENCIA 2021
7767	Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	9.276.349.000	-	9.276.349.000
7783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	30.270.394.000	-	30.270.394.000
7792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	164.487.352.000	-	164.487.352.000
7797	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	210.100.540.000	-	210.100.540.000
TOTAL		414.134.635.000	-	414.134.635.000

Tabla N° 4. Apropiación presupuestal Vigencia UE02 2021- Fuente: Sistema BOGDATA.

De los \$414.134.635.000 asignados a la Unidad Ejecutora 02 Fondo Cuenta para la Seguridad, se distribuyeron en los proyectos: Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá \$9.276.349.000; Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá \$30.270.394.000, Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia



en Bogotá \$164.487.352.000 y Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá \$210.100.540.000.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR UNIDAD EJECUTORA

FUNCIONAMIENTO UNIDAD EJECUTORA 1

La ejecución presupuestal acumulada a 30 de junio de 2021 fue la siguiente:

UNIDAD EJECUTORA 01			
RUBRO	APROPIACION PRESUPUESTAL INICIAL	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	DISPONIBLE
FUNCIONAMIENTO	81.994.328.000	2.200.000.000	79.794.328.000
INVERSIÓN	91.414.234.000	5.163.000.000	86.251.234.000
TOTAL	173.408.562.000	7.363.000.000	166.045.562.000

Tabla N° 5. Apropiación presupuestal Vigencia UE01 2021- Fuente: Sistema BOGDATA.

De la apropiación presupuestal inicial por \$173.408.562.000, y posterior a la reducción por \$7.363.000.000, la apropiación disponible asciende a \$166.045.562.000, del cual para Funcionamiento le correspondió \$79.794.328.000 y para Inversión, \$86.251.234.000.

El acumulado de las modificaciones presupuestales a junio de 2021 es de \$5.031.355.023. para el segundo trimestre de 2021 se realizaron modificaciones presupuestales por \$4.474.169.787 las cuales no tuvieron ningún efecto en el presupuesto global de la entidad, por corresponder a traslados entre rubros, efecto sin cambios en el acumulado.

A continuación, se detallan las modificaciones presupuestales realizadas en lo que va corrido del año 2021:

MES	TIPO DE MOVIMIENTO	DESCRIPCIÓN DL ELEMENTO PEP	VALOR CRÉDITO (receptor)	VALOR CONTRA CRÉDITO (emisor)
ENERO	Tras Internos WF	Funcionamiento	415.492.309	415.492.309
FEBRERO	Tras Internos WF	Funcionamiento	34.870.117	34.870.117
MARZO	Tras Internos WF	Funcionamiento	106.822.810	106.822.810
ABRIL	Tras Internos WF	Funcionamiento	1.240.345.897	1.240.345.897
MAYO	Tras Internos WF	Funcionamiento	2.248.061.058	2.248.061.058
JUNIO	Tras Internos WF	Funcionamiento	985.762.832	985.762.832
TOTALES			\$5.031.355.023	\$5.031.355.023

Tabla N° 6. Modificaciones presupuestales Vigencia UE01 2021- Fuente: Sistema BOGDATA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INVERSIÓN UNIDAD EJECUTORA 1

En la Gestión de la Unidad Ejecutora 01, los recursos corresponden a los siete (7) proyectos de inversión correspondientes al plan de desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, presentan ejecución calculada al comparar los compromisos con la apropiación disponible la cual se relaciona a continuación:

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2021	APROPIACIÓN DISPONIBLE 2021	EJECUCIÓN/ COMPROMISOS ACUMULADOS 2021	% EJEC. 2021
	FUNCIONAMIENTO	81.994.328.000	2.200.000.000	79.794.328.000	37.494.699.393	46,99%
	INVERSIÓN UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	91.414.234.000	5.163.000.000	86.251.234.000	43.665.866.585	50,63%
7692	Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	14.187.236.000	1.798.000.000	12.389.236.000	8.561.223.917	69.10%
7640	Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá D.C.	9.113.814.000	2.172.242.551	6.941.571.449	4.900.183.080	70.59%
7765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	33.054.864.000	1.192.757.449	31.862.106.551	8.797.231.665	27,61%
7695	Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	10.155.743.000	0	10.155.743.000	4.966.285.691	48,90%
7776	Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	13.249.926.000	0	13.249.926.000	10.970.050.856	82,79%
7781	Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	2.002.097.000	0	2.002.097.000	1.306.695.270	65,27%
7777	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de	9.650.554.000	0	9.650.554.000	4.164.196.106	43,15%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2021	APROPIACIÓN DISPONIBLE 2021	EJECUCIÓN/ COMPROMISOS ACUMULADOS 2021	% EJEC. 2021
	Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá					
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1	173.408.562.000	7.363.000.000	166.045.562.000	81.160.565.978	48,88%

Tabla N° 7. Apropriación presupuestal Vigencia UE01 2021- Fuente: Sistema BOGDATA.

De la apropiación inicial por \$173.408.562.000, para funcionamiento le correspondió \$81.994.328.000, y para Inversión, \$91.414.234.000.

En la gestión de los recursos disponibles, se observa que a 30 de junio de 2021 se comprometieron en inversión \$43.665.866.585 equivalente al 50.63% de la apropiación disponible, mientras que para funcionamiento se comprometieron \$37.494.699.393 equivalente al 46,99% de la apropiación disponible.

INVERSION UNIDAD EJECUTORA 2

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2021	APROPIACIÓN DISPONIBLE 2021	EJECUCIÓN ACUMULADA 2021	% EJEC. 2021
	GASTOS	414.134.635.000	0	414.134.635.000	187.095.009.998	45,18%
	INVERSION	414.134.635.000	0	414.134.635.000	187.095.009.998	45,18%
3.3.1.16	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	414.134.635.000	0	414.134.635.000	187.095.009.998	45,18%
7767	Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	9.276.349.000	0	9.276.349.000	2.589.510.706	27,92%
7783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	30.270.394.000	0	30.270.394.000	9.558.229.246	31,58%
7792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	164.487.352.000	0	164.487.352.000	47.874.914.281	29,11%
7797	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	210.100.540.000	0	210.100.540.000	127.072.355.765	60,48%

Tabla N° 8. Apropriación presupuestal Vigencia UE02 2021- Fuente: Sistema BOGDATA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Se evidencia que, en la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$187.095.009.998 llegando a un nivel de ejecución del 45,18% de la apropiación disponible. Cabe mencionar que para la unidad ejecutara 2, a la fecha no se han realizado modificaciones presupuestales ni tampoco reducción al presupuesto.

CUADRO RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	REDUCCIONES PRESUPUESTA LES 2021	APROPIACIÓN DISPONIBLE 2021	EJECUCIÓN ACUMULADA 2021	% EJEC. 2021
3.1	GTOS DE FUNCIONAMIENTO	81.994.328.000	2.200.000.000	79.794.328.000	37.494.699.393	46,99%
3.3	INVERSIÓN	91.414.234.000	5.163.000.000	86.251.234.000	43.665.866.585	50,63%
TOTAL, UE1	GASTOS	173.408.562.000	7.363.000.000	166.045.562.000	81.160.565.978	48,88%
3.3	INVERSIÓN	414.134.635.000	0	414.134.635.000	187.095.009.998	45,18%
TOTAL, UE2	GASTOS	414.134.635.000	0	414.134.635.000	187.095.009.998	45,18%
	TOTAL, SCJ	587.543.197.000	0	580.180.197.000	272.799.213.865	47,02%

Tabla N° 9. Apropiación presupuestal Vigencia UE02 2021- Fuente: Sistema BOGDATA.

Tal y como se detalla en la tabla, el total de ejecución presupuestal disponible de la unidad ejecutora 1 es por valor de \$166.045.562.000 equivalente al 51,61% de la apropiación disponible; y para la unidad ejecutora 2 en la gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$414.134.635.000 con una ejecución del 45,18%, la secretaria tiene un total de ejecución presupuestal acumulada de 47,02%, de la apropiación disponible.

3. EJECUCIÓN ACUMULADA DE LA VIGENCIA EN GIROS

Respecto a la ejecución de giros frente a la apropiación vigente a 30 de junio de 2021, se observó que:

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2021	APROPIACIÓN DISPONIBLE 2021	GIROS ACUMULADOS 2021	% EJEC. 2021
FUNCIONAMIENTO	81.994.328.000	2.200.000.000	79.794.328.000	30.833.060.368	38,64%
INVERSIÓN	91.414.234.000	5.163.000.000	86.251.234.000	9.423.839.828	10,92%
TOTAL	173.408.562.000	7.363.000.000	166.045.562.000	40.256.900.196	24,24%

Tabla N° 10. Apropiación presupuestal Vigencia UE01 2021- Fuente: Sistema BOGDATA.

Para la Unidad Ejecutora 01, en funcionamiento la ejecución acumulada en giros corresponde al 38,64% mientras que, para inversión la ejecución acumulada corresponde al 10,92% de la apropiación disponible, se presentaron pagos acumulados por valor de \$40.254.381.196.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INVERSION UNIDAD EJECUTORA 1

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2021	APROPIACIÓN DISPONIBLE 2021	GIROS ACUMULADOS 2021	% EJEC. 2021
	FUNCIONAMIENTO	81.994.328.000	2.200.000.000	79.794.328.000	30.833.060.368	38,64%
	INVERSIÓN UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	91.414.234.000	5.163.000.000	86.251.234.000	9.423.839.828	10,93%
7692	Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	14.187.236.000	1.798.000.000	12.389.236.000	1.442.107.213	11,64%
7640	Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá - D.C.	9.113.814.000	2.172.242.551	6.941.571.449	1.155.990.080	16,65%
7765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	33.054.864.000	1.192.757.449	31.862.106.551	1.176.670.822	3,69%
7695	Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	10.155.743.000	0	10.155.743.000	972.304.994	9,57%
7776	Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	13.249.926.000	0	13.249.926.000	3.620.240.531	27,32%
7781	Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	2.002.097.000	0	2.002.097.000	339.646.976	16,96%
7777	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	9.650.554.000	0	9.650.554.000	716.879.212	7,43%
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1	173.408.562.000	7.363.000.000	166.045.562.000	40.256.900.196	24,24%

Tabla N° 11. Apropriación presupuestal Vigencia UE02 2021- Fuente: Sistema BOGDATA.

A 30 de junio de 2021 se realizaron giros acumulados por \$40.256.900.196 equivalente al 24,24% de la apropiación disponible.

UNIDAD EJECUTORA 2

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2021	APROPIACIÓN DISPONIBLE 2020	GIROS ACUMULADOS 2021	%GIROS 2021
	GASTOS	414.134.635.000	0	414.134.635.000	34.513.983.845	8,33%
	INVERSION	414.134.635.000	0	414.134.635.000	34.513.983.845	8,33%
3.3.1.16	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA	414.134.635.000	0	414.134.635.000	34.513.983.845	8,33%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2021	APROPIACIÓN DISPONIBLE 2020	GIROS ACUMULADOS 2021	%GIROS 2021
	LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI					
7767	Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	9.276.349.000	0	9.276.349.000	415.588.087	4,48%
7783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	30.270.394.000	0	30.270.394.000	2.122.107.568	7,01%
7792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	164.487.352.000	0	164.487.352.000	19.175.655.002	11,66%
7797	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	210.100.540.000	0	210.100.540.000	12.800.633.188	6,09%

Tabla N° 12. Apropriación presupuestal Vigencia UE02 2021- Fuente: Sistema BOGDATA.

A 30 de junio de 2021 se realizaron giros acumulados por \$34.513.983.845 equivalente al 8.33% de la apropiación disponible.

CUADRO RESUMEN GIROS ACUMULADOS

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2021	APROPIACIÓN DISPONIBLE 2021	GIROS ACUMULADOS	%GIROS 2021
3.1	GTOS DE FUNCIONAMIENTO	81.994.328.000	2.200.000.000	79.794.328.000	30.833.060.368	38,64%
3.3	INVERSIÓN	91.414.234.000	5.163.000.000	86.251.234.000	9.423.839.828	10,93%
TOTAL, UE1	GASTOS	173.408.562.000	7.363.000.000	166.045.562.000	40.256.900.196	24,24%
3.3	INVERSIÓN	414.134.635.000	0	414.134.635.000	34.513.983.845	8,33%
TOTAL, UE2	GASTOS	414.134.635.000	0	414.134.635.000	34.513.983.845	8,33%
	TOTAL, SCJ	587.543.197.000	0	580.180.197.000	74.770.884.041	12,89%

Tabla N° 13. Apropriación presupuestal Vigencia UE02 2021- Fuente: Sistema BOGDATA.

Como se puede evidenciar, la apropiación presupuestal disponible para la Unidad Ejecutora 1 es de \$166.045.562.000, incluyendo las reducciones presupuestales, de los cuales se han realizado giros acumulados por valor de \$40.256.900.196 que corresponden al 24,24%, mientras que la Unidad Ejecutora 2, presenta giros acumulados por \$34.513.983.845 correspondientes al 8,33% de la apropiación disponible.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RESERVAS RUBRO DE INVERSIÓN

Para la vigencia 2021 se constituyeron reservas por \$111.857,4 millones, presentando al 30 de junio anulaciones por \$1.074,3 millones generando una reserva definitiva por \$110.783,1 millones y giros por \$83.091,4 millones. El comportamiento de giro presentado en la Unidad Ejecutora 01 corresponde a 75,43% y para la Unidad Ejecutora 02 corresponde el 74,48%, cifras expresadas en millones de pesos, así:

NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
GASTOS RESERVAS	111.857,40	1.074,34	110.783,00	83.091,40	75,00%	27.691,70
FUNCIONAMIENTO	3.226,90	1,00	3.225,90	2.699,00	83,67%	526,90
GASTOS GENERALES	3.226,90	1,00	3.225,90	2.699,00	83,67%	526,90
INVERSIÓN	108.630,50	1.073,34	107.557,10	80.392,40	74,74%	27.164,80
DIRECTA	108.630,50	1.073,34	107.557,10	80.392,40	74,74%	27.164,80
GESTIÓN INSTITUCIONAL	29.837,60	227,64	29.610,00	22.336,10	75,43%	7.273,80
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	5.089,80	152,21	4.937,60	4.538,80	91,92%	398,80
Seguridad y convivencia para Bogotá	1.258,20	30,47	1.227,70	1.090,40	88,82%	137,30
Acceso a la Justicia	1.710,60	67,20	1.643,30	1.589,60	96,73%	53,80
Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	1.201,50	20,35	1.181,20	1.155,20	97,80%	25,90
Modernización administrativa	76,20	-	76,20	76,20	100,00%	-
Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	843,40	34,20	809,20	627,50	77,55%	181,80
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	24.747,80	75,43	24.672,40	17.797,30	72,13%	6.875,00
consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	3.443,10	42,80	3.400,30	2.399,70	70,57%	1.000,60
implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá D.C.	629,30	-	629,30	579,40	92,08%	49,80
mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	15.231,50	2,66	15.228,80	10.805,40	70,95%	4.423,40
generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en bogotá	1.829,30	18,13	1.811,20	1.665,00	91,93%	146,20



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia en bogotá	1.511,70	11,20	1.500,50	724,50	48,29%	776,00
generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en bogotá	193,30	-	193,30	134,10	69,41%	59,10
fortalecimiento de la gestión de las tecnologías de la información en la secretaría de seguridad, convivencia y justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en bogotá	1.909,70	0,60	1.909,10	1.489,20	78,00%	419,90
FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD	78.792,90	845,70	77.947,20	58.056,20	74,48%	19.890,90
BOGOTA MEJOR PARA TODOS	16.010,60	249,48	15.761,10	13.920,80	88,32%	1.840,30
Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	15.094,70	249,50	14.845,20	13.021,00	87,71%	1.824,20
Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	693,40	-	693,40	677,30	97,67%	16,10
Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	222,50	-	222,50	222,50	100,00%	-
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	62.782,30	596,20	62.186,10	44.135,40	70,97%	18.050,60
fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana en bogotá	2.022,70	-	2.022,70	827,70	40,92%	1.195,00
fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del sistema distrital de justicia en bogotá	6.767,40	254,00	6.513,40	5.303,40	81,42%	1.210,00
fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en bogotá	25.713,20	323,00	25.390,20	12.147,10	47,84%	13.243,10
modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en bogotá	28.278,90	19,21	28.259,70	25.857,20	91,50%	2.402,50

Tabla N° 14. Apropriación presupuestal Vigencia UE02 2021- Fuente: Sistema BOGDATA., cifras en millones de pesos.



Es pertinente indicar que según lo consignado en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito página 120 numeral 3.6 Reservas Presupuestales: “En cada vigencia el Gobierno Distrital reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos superen el 4% del Presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 20% del presupuesto de inversión del año anterior.”.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante tomar medidas que ayuden a mejorar estos índices y así evitar sanciones que intervengan en el buen desarrollo de la gestión de la entidad.

5. EJECUCIÓN PAC²

A continuación, se detalla la programación y ejecución del PAC en el segundo trimestre (abril, mayo y junio) de la vigencia 2021 por proyecto y por unidad ejecutora, veamos el detalle en la siguiente tabla:

PROYECTO O FUNCIONAMIENTO	PAC INICIAL	PAC REPROGRAMADO	PAC COMPROMETIDO, GIRADO Y RECAUDADO	% DE EJECUCION DE ENERO A JUNIO (Total en Promedios)
FUNCIONAMIENTO	21.347.269.905	19.091.737.326	19.073.195.092	99,90%
7692	3.756.686.292	1.357.345.104	1.357.345.004	100,00%
7640	1.679.693.730	1.144.382.483	1.144.382.483	100,00%
7765	6.445.698.480	1.105.203.647	1.104.829.487	99,97%
7695	1.734.784.008	905.028.982	874.778.102	96,66%
7776	2.879.720.686	3.099.603.805	3.096.025.372	99,88%
7781	480.000.000	300.160.996	300.160.996	100,00%
7777	965.055.400	638.144.497	638.144.497	100,00%
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 01	39.288.908.501	27.641.606.840	27.588.861.033	99,55%
7767	1.808.888.055	458.974.388	413.074.933	90,00%
7783	5.902.726.830	2.170.479.543	1.815.439.570	83,64%
7792	45.788.677.751	13.962.030.108	13.478.709.274	96,54%
7797	58.940.040.614	14.018.402.482	11.870.449.694	84,68%
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 02	112.440.333.250	30.609.886.521	27.577.673.471	88,71%
TOTAL	151.729.241.751	58.251.493.361	55.166.534.504	94,13%

Tabla No 15. Ejecución de PAC por unidad ejecutora y proyecto de vigencia- Fuente Bogdata

Tal y como se detalla, se evidencia el porcentaje de cumplimiento de PAC de la vigencia respecto de la programación, correspondió al **94,13% en promedio**. La Unidad Ejecutora 01 presentó *en promedio* un cumplimiento del 99,55%, la Unidad Ejecutora 02 presentó *en promedio* un cumplimiento del 88,71%.

² El PAC es un instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional para los órganos financiados con recursos de la Nación y el monto máximo de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos (Recursos Propios), con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él. (Art. 73 inciso 1º Decreto 111/96) y (Art. 1º Decreto 0630/96).



Si bien es cierto, tanto para la Unidad Ejecutora 01 como para la Unidad Ejecutora 02 presentaron un cumplimiento superior al 88% del PAC al 30-jun-21, se observaron reprogramaciones a junio 2021 por \$58.251'493.361.

Los valores de las líneas de inversión y giro del PAC no presentan diferencia respecto del aplicativo Bogdata.

6. PASIVOS EXIGIBLES³

Los Pasivos Exigibles para la vigencia 2021, presentaron el siguiente comportamiento mes a mes de la vigencia 2021:

PASIVOS EXIGIBLES							
PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2021							
MES	SALDO INICIAL	PAGOS	DEPURACION	PERDIDA DE COMPETENCIA	TOTAL	SALDO FINAL	% DEPURADO
ENERO DE 2021	63.800.815.382	0	0		0	63.800.815.382	0,00%
FEBRERO DE 2021	63.800.815.382	2.435.452.142	19.530.003		2.454.982.145	61.345.833.237	3,85%
MARZO DE 2021	61.345.833.237	2.680.976.733	119.838.000	3.700.000	2.804.514.733	58.541.318.504	4,57%
ABRIL DE 2021	58.541.318.504	2.754.961.849	42.607.500		2.797.569.349	55.743.749.155	4,78%
MAYO DE 2021	55.743.749.155	2.077.343.588	12.376.462		2.089.720.050	53.654.029.105	3,75%
JUNIO DE 2021	53.654.029.105	2.005.569.379	105.322.272		2.110.891.651	51.543.137.454	3,93%
TOTAL		11.954.303.691	299.674.237	3.700.000	12.257.677.928		

Tabla No 16. Fuente saldo pasivos exigibles direcciones financieras

Al 30 de junio de 2021, el saldo de los pasivos exigibles es de \$51.543.137.454 como resultado de un saldo inicial a enero de 2021 de \$63.800.815.382, pagos por \$11.954.303.691 pérdida de competencia durante el primer trimestre de 2021 por \$3.700.000 y depuraciones de pasivos exigibles por \$ 299.674.237

Al cierre de la vigencia, finalizó con un saldo \$ 51.543.137.454 clasificado de la siguiente manera:

CONCEPTO	SALDO	%
SIN PROCESO	30.914.269.489	59,98%

³ Pasivos exigibles son compromisos que deben asumirse con cargo al presupuesto Disponible de la vigencia en que se paga, por cuanto la reserva presupuestal que lo respaldó en su oportunidad feneció por términos, es decir, por no haberse pagado en el transcurso de la misma vigencia fiscal en que se constituyó o por no haberse constituido una reserva presupuestal que respaldara dicha obligación.



CONCEPTO	SALDO	%
CON PROCESO	20.628.867.965	40,02%
TOTAL, PASIVOS VIGENCIA 2020	51.543.137.454	100%

Tabla No 17. Fuente saldo pasivos exigibles direcciones financieras

Del cuadro anterior, podemos evidenciar que, 59,98% asciende a pasivos exigibles sin proceso por un valor de \$30.914.269.489, mientras que 40,02% restante corresponden a pasivos exigibles con proceso desde el año 2006 por valor de \$20.628.867.965.

Se reitera la importancia de adelantar la depuración, so pena de que se presente el castigo del presupuesto a través del cambio de fuente tal y como se establece por parte de la Resolución 0037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaria Distrital De Hacienda.

Cabe mencionar que estos pasivos se encuentran en 126 registros presupuestales en un total de 73 contratos.

Los pasivos exigibles con corte a 30 de junio de 2021 por Subsecretaria término de la siguiente manera:

SUBSECRETARIA	TOTAL GENERAL
Dirección TICs	935.992.800
Sub. Acceso a la Justicia	1.163.186.451
Sub. Gestión Institucional	133.318.572
Sub. Inversiones	48.976.202.489
Sub. Seguridad	334.437.142
Total general	51.543.137.454

Tabla No 18. Fuente saldo pasivos exigibles direcciones financieras

Aunque se han realizado los Comités de Pasivos exigibles en la vigencia 2021, es importante se continúe el ejercicio de depuración desde la primera línea de defensa, por lo cual se recomienda avance con las depuraciones de los saldos existentes, especialmente los de mayor antigüedad, debido a la materialidad importante.

CONCLUSIONES

- ✚ Para el cumplimiento de las metas y objetivos, la SDSCJ contó con un presupuesto inicial de \$587.543.197.000 el cual presentó una ejecución total por \$272.799.213.865 correspondiente al 47,02%.
- ✚ Para el segundo trimestre de 2021 se realizaron reducciones presupuestales en la unidad ejecutora 1 por valor de \$7.363.000.000.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✚ En la vigencia 2021 se constituyeron reservas por \$111.857,4 millones presentando al 30 de junio anulaciones por \$1.074,34 millones, generando una reserva definitiva por \$110.783 millones y giros por \$83.091,4 millones. El comportamiento de giro presentado en la Unidad Ejecutora 01 corresponde a 24,24% y para la Unidad Ejecutora 02 corresponde el 8.33%.
- ✚ El cumplimiento del PAC vigencia 2021 correspondió al 94,13%; la Unidad Ejecutora 1 reportó el 99,55% mientras que la Unidad Ejecutora 2 reportó el 88,71%.
- ✚ A junio 2021, los pasivos exigibles presentan un saldo de \$51.543.137.454, de los cuales, el 60% asciende a pasivos exigibles sin proceso (\$30.914.269.489), mientras que el 40% restante corresponde a pasivos exigibles con proceso desde el año 2006 por valor de (\$20.628.867.965). Se resalta que, desde febrero 2021 se ha comenzado a dar pérdida de competencia en los pasivos exigibles que han cumplido el tiempo para ello.
- ✚ De acuerdo al informe semanal con corte a 01 de julio de 2021 presentado por la Dirección Distrital de Presupuesto, la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en cuanto a los giros de la vigencia, ha ejecutado una décima parte del presupuesto apropiado (equivalente al 11.90%), por lo que se encuentra por fuera de una ejecución recomendable, que, según el ranking de montos ejecutados, debe ser superior al 39%.

RECOMENDACIONES

- ✚ Teniendo en cuenta la baja ejecución de los giros obtenidos dentro del II trimestre de 2021, esta Oficina alerta a la Entidad con el fin de encaminar las acciones necesarias para obtener una óptima ejecución del presupuesto durante el cierre 2021.
- ✚ Tomar acciones y dar celeridad en la ejecución de las reservas presupuestales en la siguiente vigencia, ya que no es permitido que estos saldos se conviertan en Pasivos Exigibles en la siguiente vigencia.
- ✚ Se reitera la necesidad, que los responsables de la ejecución presupuestal, diseñen e implementen un sistema de alertas tempranas que permita comprobar el avance de ejecución detallada, para identificar desviaciones, que permitan minimizar la materialización del riesgo asociado a la no ejecución, para que los procesos contractuales sean coherentes con el principio de la anualidad del gasto.
- ✚ Implementar indicadores de desempeño que permitan visualizar el comportamiento de la ejecución del PAC programado, respecto de las reprogramaciones que realizan las Unidades Ejecutoras 1 y 2 (necesarios para mantener el cumplimiento de ejecución del PAC en un 100%).
- ✚ Adoptar estrategias que permitan cumplir la planificación anual para el desarrollo eficiente de las metas institucionales, así como disminuir las reprogramaciones y su impacto, esto en aras de cumplir efectivamente con lo realmente programado pues a criterio de la OCI, la ejecución del PAC representaría un porcentaje de avance del 54%, sin tener en consideración las diferentes reprogramaciones para lo cual el cumplimiento en la ejecución si alcanzaría el 100%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✚ Establecer controles conjuntos que permitan cumplir con lo determinado en la normatividad aplicable para la generación del informe de seguimiento al presupuesto.
- ✚ Dejar evidencia de cada una de las modificaciones que se realizan al PAC durante la vigencia. Para ellos es conveniente dejar los valores modificados en cada rubro, la fecha de realización, la autorización, el cambio y la causa que los originó, a fin de contar con la trazabilidad del comportamiento de cada rubro.
- ✚ Se hace necesario prestar especial atención a la ejecución de los pasivos durante la vigencia 2021, y se tenga en cuenta las obligaciones impuestas a esta labor dadas por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 que dispone la necesidad de liquidación contractual para aquellos contratos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo, debido a su materialidad.
- ✚ Se reitera establecer un procedimiento, definiendo una política de operación para aquellos pasivos, cuya cuantía sea menor o igual a 3 SM diarios (\$87.780). De igual forma, para aquellas cuantías mayores, establecer términos perentorios para su cobro, definiendo sistema de notificaciones personales, edictos o publicaciones, que permitan alertar al tercero y presionar el cobro de las obligaciones pendientes.
- ✚ De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos tiene tres tiempos definidos: (i) de mutuo acuerdo dentro del plazo convenido y a falta de éste, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término del contrato; (ii) unilateralmente por parte de la entidad, dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo para la liquidación por mutuo acuerdo cuando intentando aquella el contratista no se hace presente o no se llega a ningún acuerdo; y (iii), de común acuerdo o unilateralmente, dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los dos meses ya señalados, tiempo que corresponde a la caducidad de la acción contractual fijada en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Se alerta de la necesidad de realizar la liquidación de los contratos para cumplir el Manual de Contratación de la SDSCJ y la normativa que corresponda.
- ✚ Realizar las acciones y seguimientos correspondientes para aumentar la ejecución de autorizaciones de giro para una constitución de reservas en la próxima vigencia, dentro de lo permitido según el Manual Operativo de Presupuesto.

Cordialmente,

SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectado por: Edgar Mauricio Guevara Rodríguez – Contratista OCI.
Ajustado por: Diana Montaña B. – Contratista OCI.